

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2019 VANAKLUN S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
THE COLLECTION EXOTICS CARS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusion por absorción

Las Juntas generales universales de las sociedades "Vanaklun S.L." y "The Collection Exotics Cars, S.L." en sus respectivas reuniones de 4 de noviembre de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de "The Collection Exotics Cars S.L.", por "Vanaklun S.L.", con disolución y traspaso en bloque de todo el Activo y Pasivo de la sociedad absorbida a "Vanaklun S.L.", conforme a los respectivos Balances de fusión cerrados al día 1 de marzo de 2008, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de abril de 2008, y tras el proceso solo existirá la sociedad "Vanaklun S.L.", que pasará a denominarse como la absorbida, esto es "The Collection Exotics Cars, S.L."

Se hace constar que los socios y acreedores de "Vanaklun S.L." y "The Collection Exotics Cars S.L.", tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid,, 12 de enero de 2009.- Artemio López Tardón, Administrador solidario de Vanaklun S.L. y The Collection Exotics Cars S.L.

ID: A090007901-2